



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú

378

San Francisco del Rincón, Gto. A 09 de Diciembre de 2021
OFICIO NO. 1063/DSYH/201
Asunto: El que se indica.

Darcuenty

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho la ocasión para solicitarle respetuosamente la intervención del suscrito dentro del orden del día de la siguiente sesión, para explicar ante el pleno el contenido y alcances del **Programa de Regularización de Predios Rústicos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato**, vinculado con el convenio de Colaboración Administrativa de fecha 22 de Mayo de 2019, celebrado con las autoridades competentes de Gobierno del Estado, y una vez concluida tal explicación, solicitó someter a aprobación la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento, para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del referido órgano colegiado, presenten ante el **C. Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato** y ante el **Comité Estatal de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato «Cerpag»**, las solicitudes de expropiación, cuando los respectivos expedientes integrados sobre los distintos Predios Rústicos que se localicen en los diversos poblados de este municipio, hayan sido verificados previamente ante la Comisión Municipal de Regularización de Predios Rústicos, y para constatar que reúnen los requisitos previstos en el Decreto Gubernativo número 29, de fecha 05 de julio del año 2019, del Cerpag y con fundamento legal en los artículos 61 sesenta y uno y 76 setenta y seis fracción II, incisos b y e de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 18 dieciocho, fracción I de la Ley de Expropiación Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato

Sin otro particular de momento me despido de Usted, agradeciendo la atención que sirva brindar al presente y quedo a la espera de cualquier observación e indicación respecto al instrumento jurídico en mención.

ATENTAMENTE
"NUESTRO IMPULSO ERAS TÚ"

LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO**

C.c.p.- Archivo.



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx